CIRCULAR Nº 392|944

Montevideo, 11 de abril de 1944.

solvió:

solvio:
Visto que en ciertos casos algunos señores profesores dictan sus clases con el texto de la asignatura abierto sobre el pupitre, y siendo ésta una práctica inconveniente desde el punto de vista pedagógico, prohíbese a los señores profesores dictar sus clases en la forma que queda expresada.
Saludo a usted muy atentamente.

JOSE MAZZARA

AMILCAR TIRIBOCCHI